

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

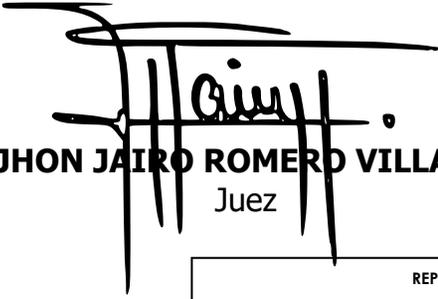
INFORME DE SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020). Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso, en el cual se recibe memorial el 24 de noviembre de 2020, firmado por la Dra. Yenny Lorena Jaramillo Duque (C.C.1.053.815428 y T.P.286.608 del C.S.J), apoderada judicial del Sr. Jeovanny Parra Chaurra y otro, quien solicita acceso al expediente, ya que no tiene conocimiento si la medida solicitada en febrero de 2020, surtió efectos.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

TFN - 224
2015-00126-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

De acuerdo al Informe Secretarial que antecede, se le informa a la apoderada Dra. Yenny Lorena Jaramillo Duque, que el presente expediente por ser del año 2015, no se encuentra digitalizado, por lo cual no es posible compartirle el link para el acceso al mismo, sin embargo, en respuesta a su solicitud y en concordancia con lo anterior, se ordena enviarle copia del oficio expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riosucio, Caldas, así como del certificado de tradición y del auto que puso en conocimiento la efectividad de la medida solicitada, misma que se notificó por Estado 39 del 06 de Marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE


JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2020
ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Secretario